

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
JULIETH BARANDIA TORRES
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **JULIETH BARANDIA TORRES** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME931986512CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 29 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015422, presentado por el mencionado ciudadano.

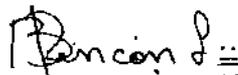
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 29 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 29 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



CAPITAL
DE VIDA

Corredor 43 No. 46-98 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX: 515 374270 atención ciudadana@sedbarranquilla.gov.co

Barranquilla, 29 de octubre de 2019

BRQ2019ER015422



BRQ2019EE009894



Señora
JULIETH BARANDIA TORRES
1140853823
CLLE 22A # 23 - 06
Barranquilla, Atlántico
3166098

Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019-ER0015422

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-ER0015422** de fecha **10/10/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **SIETE (7)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Empresa Mide
1987-1997
800 950 8177
Calle 230 #84-56
Bogotá D.C.

472

ME931986512CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

DESTINATARIO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
			08/11/2019
EXPEDIENTE	JUL ETH BARANDIA TORRES CL 22A 23-08 BARRANQUILLA	248	C.S.
	ATLANTICO LILIANAG/RAALDO1240		12797368
			ORIGEN
COMUNICACION	HORA: 3:40		PO. BARRANQUILLA
	<input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> DR <input checked="" type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> CL <input type="checkbox"/> CZ		SECTOR
OBSERVACIONES			8888
			CÓDIGO POSTAL
	REGISTRO DE SECCIÓN noviembre <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
			IMPAC: 30.00
			VALOR: 1250.00